RESOLUCION No. 445

(09 MAYO. 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 001 de 1 enero de 2023 expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión N° SG 086 DE FECHA 7 FEBRERO DE 2023, se contrató a LUIS HERNANDO GUERRERO MEZA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°5.471.182 EXPEDIDA EN OCAÑA, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁREA DE TEATRO Y CIRCO, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, por un valor de: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE**, valor que se cancelará en cinco pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($1.330.000.oo) MCTE del 7 al 28 de febrero de 2023, tres (03) pagos iguales, cada uno por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000.00) MCTE con corte a fin de los meses de marzo, abril y mayo y un último pago por valor de QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS ($570.000.oo) MCTE con corte al día 7 de junio de 2023.

Que, LUIS HERNANDO GUERRERO MEZA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°5.471.182 EXPEDIDA EN OCAÑA, según certificación expedida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO adscrito a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Ocaña, cumplió con la prestación del servicio DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el **TERCER PAGO** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. SG 086 DE FECHA 7 FEBRERO DE 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **TERCER PAGO** a nombre de LUIS HERNANDO GUERRERO MEZA, por concepto de servicios de Apoyo a la Gestión, DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2023, según contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° SG 086 DE FECHA 7 FEBRERO DE 2023, por la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000.00) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al 2.3.2.02.02.009.33.003 ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, 09 MAYO. 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Eliana Rueda-Contratista